

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 22/07/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 109 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS O-A

2021-029
2021-073
2021-084
2021-087 MC
2021-213
2021-220 MC
2021-241

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

253922fc6df604e6671f9cdebc34944d5c0c832c848683ce903d62a58dd3a6be

Documento generado en 21/07/2021 01:44:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>